

814020

253

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA "MEJORA-
MIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL
Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE
CONCHALÍ" ID2581-57-LP24, A CUBIERTAS
SANTIAGO SPA.

03 FEB 2025

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 169 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 03 de febrero de 2025; Memorándum N°61 del 03.02.25 de la Secretaría Comunal de Planificación, con Visto Bueno del sr. Alcalde; Examen de Acta de Evaluación de Licitación N°05 de 30.01.25 de la Dirección de Control; Memorándum N°57 de 30.01.25 de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta Acta de Evaluación del 29.01.25.; Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora del 29.01.25; Decreto Exento N°1717 del 23.12.24 aprueba consultas y respuestas; Decreto Exento N° 1596 de 04.12.24 Aprueba Bases Administrativas y llama a Propuesta Pública; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la propuesta pública
"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL,
COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-57-LP24, Con

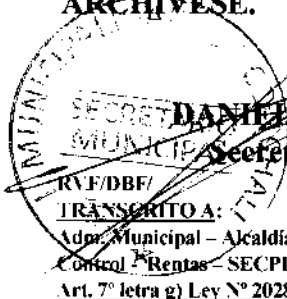
:

- Razón Social: CUBIERTAS SANTIAGO SPA., RUT: 77.026.385-9
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$60.001.434.-
- Plan de Trabajo Aprobado por SEREMI de Salud: 60 días corridos.
- Plazo de Ejecución de Obras: 60 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRI-
BASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE.

DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica
Control - Rentas - SECPLA - DOM - O.P.I.R. - Sec. Municip.
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 04 de febrero de 2025.

C E R T I F I C A D O

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 03 febrero de 2025, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la autorización para suscribir contrato propuesta pública **"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"** ID Chilecompra **2581-57-LP24**, Con

- Razón Social: **CUBIERTAS SANTIAGO SPA., RUT: 77.026.385-9**
- Oferta Económica Suma Aizada (con IVA): **\$60.001.434.-**
- Plan de Trabajo Aprobado por SEREMI de Salud: **60 días corridos.**
- Plazo de Ejecución de Obras: **60 días corridos.**

DBF/ycm.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Comunal de Planificación

829381



MEMORÁNDUM N° 61 / 2025.-

Conchalí, 03 FEB 2025

DE: MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ

REF: Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública y demás antecedentes para adjudicación.

Por medio del presente, adjunto remito a usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ**" ID Chilecompra **2581-57-LP24**.

La Comisión Evaluadora propone, si tiene a bien, adjudicar esta Propuesta al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **CUBIERTAS SANTIAGO SPA., RUT: 77.026.385-9.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$60.001.434.-**
- Plan de Trabajo Aprobado por SEREMI de Salud: **60 días corridos.**
- Plazo de Ejecución de Obras: **60 días corridos.**
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

La suscripción del Contrato fue aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del día 03.02.2025.

Saluda atentamente a usted,




MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MTAR/irh.
Distribución:
- Alcaldía.
- Archivo.



Dirección de Control**EXAMEN DE ACTA DE EVALUACION DE LICITACION N° 05 2025**

Nombre Licitación : "MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALI".

Tipo Licitación : Pública Privada N° ID: 2581-57 -LP24

UNIDAD TECNICA : Dirección de Obras Municipales

- Decreto Exento N° 1.596 de fecha 04.12.2024 que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 1.717 de fecha 23.12.2024 que aprueba Consultas y Respuestas a la Propuesta Pública.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695

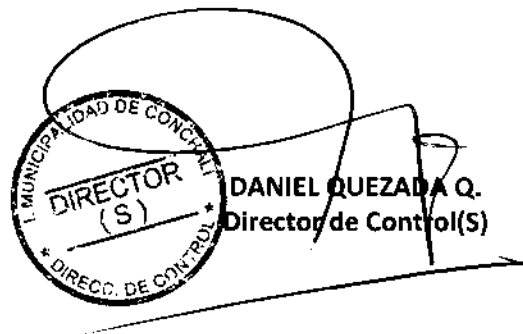
B) Autorización para suscribir contrato por superar el período alcaldicio

C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.			X
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

NOTA: - El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio, tenidos a la vista para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECTOR (S)
 DIRECC. DE CONTROL
 DANIEL QUEZADA Q.
 Director de Control(S)

Conchalí, 30 de Enero de 2025



828939

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 57 /2025.

CONCHALÍ, 30 ENE 2025

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)
REF : Remite Actas de Evaluación que indica.

Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Acta de Evaluación con los antecedentes correspondiente a la licitación denominada:

1. **MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ**" ID de Mercado Público 2581-57-LP24.

Lo anterior para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,




MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh
DISTRIBUCIÓN:
-Control
-Unidad Técnica: DOM
-Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA**"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"**

Con fecha 29 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-57-LP24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 05.12.2024 y aprobada por Decreto Nº1.596 de 04.12.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$75.000.000**, IVA incluido. Fuente de Financiamiento Municipal.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 6 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, además se realizó una (1) aclaración, las estas fueron sancionadas mediante Decreto Exento Nº1.717 de 23.12.2024.
- 1.3 Con fecha 26.12.2024 se realizó una visita a terreno de carácter optativa en el lugar de ejecución de las obras señalado en los antecedentes técnicos, en la cual asistió una (1) empresa.

NOMBRE	RUT	EMPRESA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

- 1.4 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

1.5 Todos los oferentes presentaron la caución de Seriedad de la Oferta, solicitada en el punto N°7.1 de las Bases Administrativas.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

2.1 El día 03.01.2025 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Francisco Carrobles Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

2.3 En esta propuesta pública se presentaron nueve (9) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferente	RUT	Nombre Oferente
1	77.223.891-6	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP con LEXA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.750.245-1
2	76.834.025-0	CIUDAD DE BOLSILLO PLANIFICACIÓN, DISEÑO URBANO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA, en UTP con CARLOS HADJEZ BERRÍOS, RUT: 15.415.174-5
3	77.760.415-5	OHFENIX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
4	76.862.776-2	CONSTRUCTORA PEPBOR SPA.
5	77.026.385-9	CUBIERTAS SANTIAGO SPA.
6	76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA.
7	8.445.885-6	JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB.
8	77.294.292-3	OREZA CHILE SPA, en UTP con EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA, RUT: 11.351.549-k.
9	77.492.381-0	SONEKA SPA.

b) Oferta Económica

Monto Formato N°6, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente	Plazo Etapa 1 (Días Corridos)	Plazo Etapa 1 (Días Corridos)
\$74.996.998	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP con LEXA CONSTRUCCIONES SPA.	60	60
\$62.034.700	CIUDAD DE BOLSILLO SPA, en UTP con CARLOS HADJEZ BERRÍOS.	50	50

\$67.048.289	OHFENIX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	60	60
\$74.604.670	CONSTRUCTORA PEPBOR SPA.	60	45
\$60.001.434	CUBIERTAS SANTIAGO SPA.	60	60
\$71.543.544	CONSTRUCTORA JOMAHHER LTDA.	60	45
\$65.324.604	JOSÉ HERNAIZ JACOB.	60	60
\$72.547.867	OREZA CHILE SPA, en UTP con EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA.	60	60
\$55.387.772	SONEKA SPA.	60	60

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, sin observaciones	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP con LEXA CONSTRUCCIONES SPA
ACEPTADA, con observaciones	CIUDAD DE BOLSILLO SPA, en UTP con CARLOS HADJEZ BERRÍOS
ACEPTADA, con observaciones	OHFENIX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
ACEPTADA, con observaciones	CONSTRUCTORA PEPBOR SPA
ACEPTADA, con observaciones	CUBIERTAS SANTIAGO SPA.
ACEPTADA, con observaciones	CONSTRUCTORA JOMAHHER LTDA.
ACEPTADA, con observaciones	JOSÉ HERNAIZ JACOB.
ACEPTADA, con observaciones	OREZA CHILE SPA, en UTP con EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA
ACEPTADA, sin observaciones	SONEKA SPA

Observaciones:

1.- CIUDAD DE BOLSILLO SPA, EN UTP:

Ambos oferentes no están hábiles en Mercado Público, la oferta no es rechazada dado que la publicación de esta licitación pública (05.12.2024) es anterior a la entrada en vigencia de la nueva normativa de Compras Públicas (12.12.2024), se aplica el artículo 5 transitorio del Reglamento de Ley de Compras Públicas, Decreto N°661/2024, Ministerio de Hacienda.

No presenta copia de la cédula de identidad del componente de la UTP persona natural CARLOS HADJEZ BERRÍOS, según se exige en el numeral 7.2.1 de las Bases Administrativas. Los miembros de la UTP no poseen Programa de Integridad.

2.- OHFENIX SPA:

Afirma poseer Programa de Integridad, pero no lo adjunta.

3.- CONSTRUCTORA PEPBOR SPA:

No posee Programa de Integridad.

4.- CUBIERTAS SANTIAGO SPA:

Afirma poseer Programa de Integridad, pero no lo adjunta.

5.- CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA:

No posee Programa de Integridad.

6.- JOSÉ HERNÁIZ JACOB:

Afirma poseer Programa de Integridad, pero no lo adjunta.

7.- OREZA CHILE SPA, EN UTP:

No presenta copia de la cédula de identidad del componente de la UTP persona natural EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA, según se exige en el numeral 7.2.1 de las Bases Administrativas.

2.5 Acta de la Comisión de Apertura:

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA									
NOMBRE		"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL COMUNA DE CONCHALÍ"				VIERNES 03.03.2023			
ID COMPRAS PÚBLICAS		2501.57.1P24				10:30 hrs			
VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANEXOS CECENTES	ANEXO A) MANEJO DE FONDOS	ANEXO B) PLAN DE EJECUCIÓN	ANEXO C) ANEXOS BASES ADMINISTRATIVAS	ANEXO D) ANEXOS BASES ADMINISTRATIVAS	COPIA ECONOMÍA SERVICIO GUARDA	HABIL. POPULAR	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS Y HORAS)	ESTADO OBRERA	ESTADO OBRERA
1
2
3

1	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	514.004.870	Cumple	
2	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	60.00	Cumple	
				ACEPTADA
3	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	540.981.434	Cumple	
4	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	60.00	Cumple	
				ACEPTADA
5	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	571.843.344	Cumple	
6	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	60.00	Cumple	
				ACEPTADA
7	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	542.334.604	Cumple	
8	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	60.00	Cumple	
				ACEPTADA
9	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	570.847.867	Cumple	
10	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	60.00	Cumple	
				ACEPTADA
11	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	545.987.775	Cumple	
12	CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ	60.00	Cumple	
				ACEPTADA

OBSERVACIONES

CIDADAD DE BOLSILLO SPA. EN UTP
 El contrato de obra no es rechazado por no haberse cumplido con los requisitos de licitación.

Página 2 de 3

CONTRATO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ

CONTRATISTA: CARLOS MADUEZ BERRIOS

ORFENIX SPA
 CONSTRUCIONORA PEPBOA SPA
 GUERRERO SANTIAGO SPA
 CONSTRUCTORA JOHANAPE LTDA
 JOSE HERNANZ AGUIRRE
 OREZA CMSE SPA EN UTP

EDGARDO ARIAS SEPULVEDA

FRANCISCO CARROBLES BERRIA
 Concejal
 Secretaria Comunal de Participación

DANIEL BARRIAS PARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de fe

IGNACIO IBRA CAJAS
 Concejal
 Director del Asesorio Jurídico

Página 3 de 3

Observaciones a la Apertura en el Portal:

No se recibieron observaciones a la apertura.

3. Consultas vía Foro Inverso (con 48 horas de plazo):

3.1 Con fecha 10.01.2025 se realizaron las siguientes Consultas:

a) Al oferente OREZA CHILE SPA., en UTP:

"Buen día: Se solicita adjuntar documento omitido, referido a copia de la cédula de identidad del componente de la UTP persona natural EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA, según se exige en el numeral 7.2.1 de las Bases Administrativas."

RESPUESTA: "Estimados, tal como lo señalan las bases, en los documentos anexos se adjunta el documento en PDF señalado como "Rut Edgard Arias S.", que es el documentos que señalan que no esta. Atte OREZA CHILE SPA".

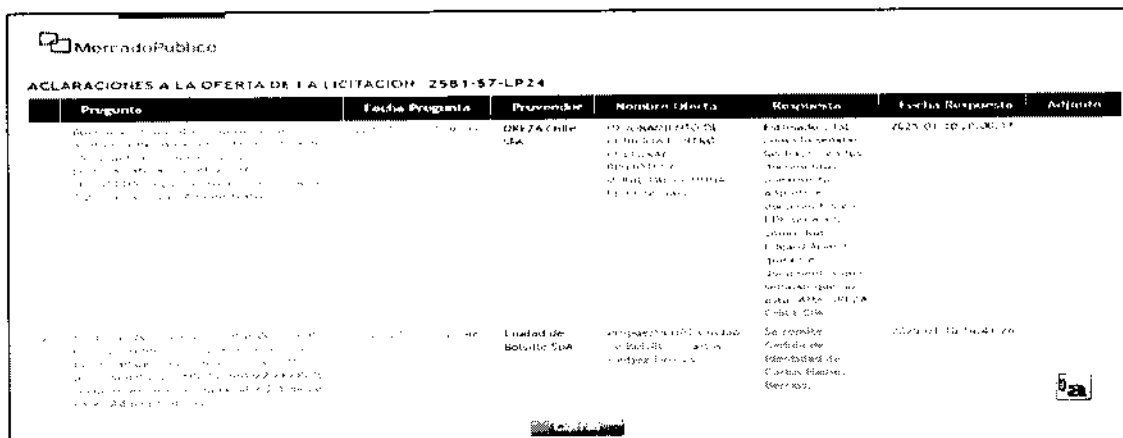
Considerando lo respondido por el oferente, dentro de plazo, se procedió a revisar la documentación presentada en el Portal, logrando identificar el anexo denominado "Rut Edgard Arias Sepúlveda", el cual contiene una copia de la cédula de identidad solicitada. Lo anterior, es considerado como respuesta a 1 documento **aclarado**, no considerándose omisión documental para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°4 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

b) Al oferente CIUDAD DE BOLSILLO SPA, EN UTP:

"Buen día: Se solicita adjuntar documento omitido, referido a copia de la cédula de identidad del componente de la UTP persona natural CARLOS HADJEZ BERRÍOS, según se exige en el numeral 7.2.1 de las Bases Administrativas."

RESPUESTA: "Se remite Cédula de Identidad de Carlos Hadjez Berríos."

Se recibió el documento solicitado, dentro de plazo. Lo anterior, es recibido en conformidad a lo exigido en Bases Administrativas, el cual es considerado como respuesta a 1 documento **omitido**, para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°4 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".



Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Mensaje Original	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
<p>Se solicita adjuntar documento omitido, referido a copia de la cédula de identidad del componente de la UTP persona natural EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA, según se exige en el numeral 7.2.1 de las Bases Administrativas.</p>	10/01/2025	OREZA CHILE SPA	<p>ESTIMADOS, TAL COMO LO SEÑALAN LAS BASES, EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS SE ADJUNTA EL DOCUMENTO EN PDF SEÑALADO COMO "RUT EDGARD ARIAS S.", QUE ES EL DOCUMENTOS QUE SEÑALAN QUE NO ESTA. ATTE OREZA CHILE SPA"</p>	<p>Estimados, tal como lo señalan las bases, en los documentos anexos se adjunta el documento en PDF señalado como "Rut Edgard Arias S.", que es el documentos que señalan que no esta. Atte OREZA CHILE SPA"</p>	10/01/2025	
<p>Se solicita adjuntar documento omitido, referido a copia de la cédula de identidad del componente de la UTP persona natural CARLOS HADJEZ BERRÍOS, según se exige en el numeral 7.2.1 de las Bases Administrativas.</p>	10/01/2025	Ciudad de bolsillo SPA	<p>Se remite Cédula de Identidad de Carlos Hadjez Berríos.</p>	<p>Se remite Cédula de Identidad de Carlos Hadjez Berríos.</p>	10/01/2025	

4. COMISIÓN EVALUADORA

- 4.1. El día 29 de enero 2025, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- 4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- Claudia Miranda Aguilera, Administradora Municipal.
 - María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
 - Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, los oferentes que pasan a la etapa de evaluación de ofertas son los siguientes:

1. Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.
2. Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berríos.
3. OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.
4. Constructora Pepbor SPA.
5. Cubiertas Santiago SPA.
6. Constructora Jomaher Ltda.
7. José Hernaiz Jacob.
8. Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.
9. Soneka SPA.

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	55
2°	EXPERIENCIA (EX)	25
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	5
5°	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5
TOTAL PONDERADORES		100%

Nota: La Comisión Evaluadora establecerá que los ponderadores de cada criterio se evalúan con dos decimales, sin aproximación, ejemplificando:

Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo con tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

5.2.1 CRITERIO 1º: OFERTA ECONÓMICA (55%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 55$$

El precio para evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°6.

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica						
Nº	Oferente	Suma Alzada (Con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	\$74.996.998	\$55.387.772	55%	73,85	40,61
2	Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berrios.	\$62.034.700			89,28	49,10
3	OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	\$67.048.289			82,61	45,43
4	Constructora Pepbor SPA.	\$74.604.670			72,24	40,83
5	Cubiertas Santiago SPA.	\$60.001.434			92,31	50,77
6	Constructora Jomaher Ltda.	\$71.543.544			77,41	42,58
7	José Hernaiz Jacob.	\$65.324.604			84,78	46,63
8	Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	\$72.547.867			76,34	41,99
9	Soneka SPA.	\$55.387.772			100,00	55,00

5.2.2 CRITERIO 2º: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de obras de construcción, mejoramiento y reparación de techumbre ejecutados con entidades públicas o privadas, en los últimos 5 años. Se debe acompañar **certificado** emitido por la contraparte del respectivo contrato.

No serán aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato. La Comisión Evaluadora estará facultada para solicitar al oferente la presentación de antecedentes de respaldo de la experiencia certificada.

Los certificados de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos para ser validados en el correspondiente criterio de evaluación:

- Nombre de Contrato.
- Fecha de inicio y término de contrato.

- Indicar que el contrato se ejecutó en su totalidad.
- Individualización, razón social, firma y timbre de representante de la institución pública o privada que lo emitió.

Este ítem se evalúa a través de la siguiente Tabla:

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
4 - 10	70
1 - 3	50
Sin experiencia o no presenta certificación	00

Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla * 0,25

ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTE

1. OFERENTE: ANAIS & SANTINO SPA, en UTP con LEXA CONSTRUCCIONES SPA.				
N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Remodelación farmacia Villa Sur	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
2	Defensoría del Contribuyente	Habilitación de terrazas Edificio Ministerio de Hacienda.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
3	Registro Civil	Cierre perimetral edificio metálico Registro Civil Huechuraba	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
4	Servicio Nacional de Aduanas	Refuerzo cierre perimetral, radiers, reparación de techumbres, pinturas y reparación sanitarias	Certificado no incorpora timbre, según lo solicitado en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
5	Gobierno Regional Metropolitano	Retiro de techumbre, instalación de techumbre y confección e instalación de cobertizo	Certificación incluye experiencia en obras de techumbre. Fecha de inicio 02.08.2023 y Fecha de Término 02.11.2023.	ACEPTADO
6	Municipalidad de la Pintana	Construcción de cierre perimetral en estructura metálicas, instalación de techumbre en Cescof.	Certificación incluye experiencia en obras de techumbre. Fecha de inicio 28.08.2023 y Fecha de Término 28.11.2023.	ACEPTADO
7	Municipalidad de la Pintana	Mejoramiento Patio Sala Cuna y Jardín el Roble	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de	RECHAZADO

			techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas..	
8	Municipalidad de Huechuraba	Construcción módulo dental, retiro de asbesto de cemento, demoliciones, tabiquería, estructuras metálicas.	Certificación incluye experiencia en obras de mejoramiento reparación de techumbre. Fecha de inicio 25.01.2023 y Fecha de Término 07.11.2023.	ACEPTADO
9	Corporación de desarrollo de Lampa	Mejoramiento Área de Juegos jardín Infantil	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
10	Municipalidad de Huechuraba	Habilitación Patio escuela Adelaida La Fetra.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
11	Municipalidad de Huechuraba	Readecuación sala hidroferapia.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
12	Municipalidad de Conchalí	Construcción Cierre Perimetral La Palmilla	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
13	Municipalidad de la Pintana	Mejoramiento Patio Escuela Juan de Dios Aldea	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
14	Centro cultural de Paine	Mejoramiento de cubiertas Centro cultural	Certificación incluye experiencia en obras de mejoramiento de cubierta. Fecha de inicio 29.05.2024 y Fecha de Término 11.07.2024.	ACEPTADA
15	Municipalidad de Paine	Conservación de recinto comunitario Santa Marta.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
16	Municipalidad de Santiago	Cierre perimetral Parque los Reyes	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
17	Villalba S.A.	Cierre de Bodega de Galpón.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbres, además no cuenta con timbre requerido en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
18	Villalba S.A.	Construcción de camarines, bodegas y remodelación de oficinas.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbres, además no cuenta con timbre requerido en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO

19	Villalba S.A.	Construcción de radier patio de maniobras.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbres, además no cuenta con timbre requerido en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
20	Villalba S.A.	Estructura metálica galpón	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbres, además no cuenta con timbre requerido en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
21	Villalba S.A.	Camarines producción Villalba	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbres, además no cuenta con timbre requerido en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				04

2. OFERENTE: CIUDAD DE BOLSILLO SPA, EN UTP CON CARLOS HADJEZ BERRÍOS.

Nº	Mondante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Banco interamericano de Desarrollo.	Explanada de teatro municipal de Arica.	Certificación no acredita la ejecución de obras de mejoramiento o reparación de techumbre, y falta timbre de acuerdo a lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
2	Banco interamericano de Desarrollo.	Plaza de Diversidad Sexual Montevideo.	Certificación no acredita la ejecución de obras de mejoramiento o reparación de techumbre, y falta timbre de acuerdo a lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
3	Banco interamericano de Desarrollo.	Plaza Juan Bosch, República Dominicana.	Certificación no acredita la ejecución de obras de mejoramiento o reparación de techumbre, y falta timbre de acuerdo a lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
4	Banco interamericano de Desarrollo.	Plaza La Gaviota, República Dominicana	Certificación no acredita la ejecución de obras de mejoramiento o reparación de techumbre, y falta timbre de acuerdo a lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
5	Municipalidad de Arica.	Placemaking territorio activo.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
6	Corporación municipal Renca	Diseño y construcción acceso barrio la Fábrica Renca.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO

7	Programa de Naciones Unidas.	Asistencia Técnica proyecto "Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias".	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
8	Municipalidad de Temuco	Paseo peatonal eje Bulnes.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
9	Asociación de trasplantados y dializados de Chile.	Habilitación de BOX de atención.	No se adjunta certificado.	RECHAZADO
10	Inmobiliaria Patagonia SPA.	Habilitación restaurant TyB Centro gastronómico.	No se adjunta certificado.	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

3. OFERENTE: OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.

Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Números 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Tricard S.A	Remodelación de crédito de Tienda Tricot Parral	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
2	TRICARD S.A	Remodelación de Crédito de Tienda Tricot San Antonio	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
3	TRICARD S.A	Habilitación de Oficina Interior galpón (tabiques, Ventanas, Pinturas e Iluminación)	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
4	SRA. DANIELA ZUÑIGA GARCIA	Remodelación de Depto. 1815, Trabajos de Pintura, Piso Flotante y Reparaciones Varias.	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
5	RD Constructora Ltda.	Servicio de Postventa	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
6	COSMOMAQ	remodelación y rehabilitación de Laboratorio	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
7	TRICOT S.A.	Reparación de Techos.	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
8	TRICOT S.A.	Reparación de Techos.	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
9	TRICARD S.A.	Avatar Villarrica	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
10	EJÉRCITO DE CHILE	Mantención de Cripta Bernardo Ohiggins	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
11	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Mejoramiento Estación Preventiva Seguridad Providencia	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO

12	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Mejoramiento Estación Preventiva Seguridad Providencia	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
13	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Accesibilidad Universal Ciam Santa Isabel	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
14	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Accesibilidad Universal Ciam Santa Isabel	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
15	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Sala de Artes Escenicas	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
16	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja EL BOSQUE	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
17	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja VIVO MAIPU	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
18	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja EL BOSQUE	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
19	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja VIVO MAIPU	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
20	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	Remodelación de Oficinas Edificio Consistorial	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
21	ZONA DE BIENESTAR RM	Remodelación Hotel Termas de Colina	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
22	ZONA DE BIENESTAR RM	Remodelación Hotel Termas de Colina	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
23	ZONA DE BIENESTAR	Remodelación Hotel Termas de Colina	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
24	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja SAN FELIPE	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
25	EJÉRCITO DE CHILE	Mantención Cubierta	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
26	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja MONJITAS	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
27	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja PLAZA OESTE	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
28	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	Trabajos Casa Cuartelero	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
29	CUERPO DE BOMBERO STGO	Habilitación de Oficinas	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
30	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja PROVIDENCIA	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
31	TRICOT S.A.	Remodelación Centro de Caja LOS ANDES	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

4. OFERENTE: CONSTRUCTORA PEPBORD SPA.				
N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	"Comité de Adelanto Provenir Declara Estrella".	Cambio de techumbre y retiro de asbesto de 13 viviendas, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27 (V y U) de 2016.	Las cartas de conformidad de obras no se encuentran firmadas y timbradas por el mandante, según lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
2	Varios Mandantes individualizados en Certificado N°31 de fecha 16/12/2024, emitido por SERVIU RM.	Construcción y mejoramiento de viviendas sociales.	No presenta certificado, la documentación presentada corresponde a un "Resumen de Experiencia Técnica Para Constructor de Viviendas Sociales", por lo cual no corresponde lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

5. OFERENTE: CUBIERTAS SANTIAGO SPA.				
N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Instituto de Salud Pública.	Cambio de cubierta, desinstalación y reinstalación del aire acondicionado, elevación de plataformas de fierro.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
2	Municipalidad de Santiago	210 m2 instalación cielo americano, más equipos de iluminación LED.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, solo hace mención a reparación de cielo americano.	RECHAZADO
3	Municipalidad de Santiago	Suministro e instalación de techo en bodega.	Certificación incluye experiencia en suministro e instalación de techo en bodega. Fecha de inicio 22.01.2023 y Fecha de Término 30.01.2023.	ACEPTADO
4	Servicio de Salud Metropolitano Occidente.	Conservación infraestructura del CESFAM Boris Sierra.	Certificación incluye experiencia en reparación de cubiertas. Fecha de inicio 05.02.2024 y fecha de término 05.06.2024.	ACEPTADO
5	Municipalidad de Vitacura	PTR N°773 suministro, fabricación e instalación de piso metálico, en sala de bomba de piscina Acuavida.	Certificación de Obras N°03 no acredita experiencia en obras de mejoramiento reparación de techumbre.	RECHAZADO
6	Municipalidad de Vitacura	PTR N°E155 provisión y colocación forros de acero galvanizado en	Certificación incluye experiencia en reparación de cubiertas. Fecha	ACEPTADO

		cubierta traslúcida Liceo Amanda Labarca.	de inicio 13.10.2023 y fecha de término 16.10.2023.	
7	Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda.	Servicio de reparación de techos y alero de taller ortopédico y residencia.	Certificación incluye experiencia en suministro e instalación de techumbre. Fecha de inicio 04.04.2024 y Fecha de Término 16.05.2024.	ACEPTADO
8	Servicio de Salud Metropolitano Occidente.	Conservación cambio de cubierta y retiro de asbesto Dirección.	Certificación incluye experiencia en cambio de cubierta y retiro de asbesto. Fecha de inicio 12.03.2024 y Fecha de Término 24.10.2024.	ACEPTADO
9	Corporación Municipalidad de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí	Mantenión, cambio y limpieza de cubiertas y canales de escuela básica D-139 Araucarias.	Certificación de conformidad de obras no acredita experiencia en obras de mejoramiento reparación de techumbre, según lo solicitado en punto N°7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
10	Corporación de Desarrollo Social Lampa	Reparación de aleros, edificios sureste Liceo Polonia Gutiérrez Caballería.	Certificación presentada no indica de fechas de inicio y término de ejecución de las obras, de acuerdo a lo solicitado en el punto N°7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
11	Corporación de Desarrollo Social Lampa	Reparación de baños y camarines complejo Manuel Plaza Reyes.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
12	Constructora Navarrete	Ejecución de Techumbre y Ojalatería Edificio Locarno	Certificación acredita experiencia en ejecución de techumbre. Fecha de inicio 22.11.2021 y Fecha de Término 22.06.2022.	ACEPTADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				06

6. OFERENTE: CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA.

N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	CODEDUC	Cambio de Cubierta de instalación de toldo, mantención general.	Certificación presentada no indica de fechas de inicio y término de ejecución de las obras, de acuerdo a lo solicitado en punto N°7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
2	CODEDUC	Reparación y cambio de cubierta, forros y canales de aguas lluvia, cambio de cielos en zonas administrativas y salas de actividades.	Certificación presentada no indica de fechas de inicio y término de ejecución de las obras, de acuerdo a lo solicitado en punto N°7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.

3	Congregación salesiana, inspectoria salesiana.	Nuevos tabiques, puertas, cielos, pintura, pavimentos, instalaciones eléctricas, ventanas termopanel, redes sanitarias, equipos de calefacción termos eléctricos, instalación de cielos y revestimiento porcelanatos y cerámicas, nuevas cubiertas.	Certificación presentada corresponde obras ejecutadas con más de 5 años de antigüedad y no tiene timbre.	RECHAZADO.
4	Congregación salesiana, inspectoria salesiana.	Nuevos tabiques, panel SIP, puerta, cielo, pintura, pavimentos, instalaciones eléctricas certificadas, instalaciones de nuevas cubiertas.	Certificación presentada corresponde obras ejecutadas con más de 5 años de antigüedad y no tiene timbre.	RECHAZADO.
5	Congregación salesiana, inspectoria salesiana.	Nuevos pavimentos y pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones de nuevas cubiertas, nuevos baños y dormitorios.	Certificación presentada corresponde obras ejecutadas con más de 5 años de antigüedad y no tiene timbre.	RECHAZADO
6	Congregación salesiana, inspectoria salesiana.	Nuevos pavimentos, construcción de cielos, tabiques, instalación de artefactos sanitarios, pinturas, instalaciones eléctricas, instalaciones de nuevas cubiertas.	Certificación presentada corresponde obras ejecutadas con más de 5 años de antigüedad y no tiene timbre.	RECHAZADO
7	Municipalidad de la Granja	Reposición de cubiertas y patio techado colegio Pablo Neruda.	Certificación presentada no indica de fechas de inicio y término de ejecución de las obras del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el punto N°7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
8	Municipalidad de Cerrillos	Reposición de cubiertas y cielos	Certificación acredita experiencia en ejecución de techumbre. Fecha de ejecución desde los meses de marzo a abril del año 2024.	ACEPTADO.
9	Fundación de Solidaridad Romanos XII, Cambio de Cubierta y Hojalatería	Cambio de cubierta y hojalatería.	Certificación incluye experiencia en ejecución de techumbre. Fecha de ejecución desde los meses de diciembre 2023 a febrero 2024.	ACEPTADO.
10	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.	Cambio de cielos y cubiertas.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
11	Congregación salesiana, inspectoria salesiana.	Habilitación de Sala de Clases y construcción de baño de cuarto básico.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
12	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.	Proyecto de conservación e infraestructura.	Certificación incluye experiencia en ejecución de techumbre. Fecha de ejecución desde los meses de julio a octubre del año 2024.	ACEPTADA.
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				03

7. OFERENTE: JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB				
Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	CORESAM	Cons. INF. Liceo Abdón Cifuentes.	Acta de Recepción Satisfactoria de la Obra no acredita el tipo de obra ejecutada, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
2	CORESAM	Cons. INF. ESC. Valle del Inca.	Acta de Recepción Satisfactoria de la Obra no acredita el tipo de obra ejecutada, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
3	CORESAM	Cons. INF. ESC. Humberto Aranda.	Acta de Recepción Satisfactoria de la Obra no acredita el tipo de obra ejecutada, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
4	CORESAM	Mejoramiento patio alumnos Esc. Likan Antai.	Acta de Recepción Satisfactoria de la Obra no acredita el tipo de obra ejecutada, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
5	CORESAM	Mej. Recintos SAR	Acta de Recepción Satisfactoria de la Obra no acredita el tipo de obra ejecutada, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
6	Municipalidad de Huechuraba	Mejoramiento de multicancha los Paltos y camarines Las Torres.	No presenta Certificado de Experiencia, en su lugar presenta Acta de Recepción Provisoria, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
7	Municipalidad de Huechuraba	Mejoramiento de instalaciones de la 54ª Comisaría Huechuraba.	Certificación presentada no indica de fechas de inicio y término de ejecución de las obras, además no acredita el tipo de obra ejecutada, de acuerdo a lo solicitado en el punto N°7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
8	Municipalidad de Huechuraba	Mejoramiento sub. Deportiva y área verde P.A.C.	No presenta Certificado de Experiencia, en su lugar presenta Acta de Recepción Provisoria, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.

9	Municipalidad de Quilicura	Construcción Espacio multideportivo trasandino de los andes.	No presenta Certificado de Experiencia, en su lugar presenta Acta de Recepción Provisoria, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
10	Municipalidad de Lo Barnechea	Remodelación cocina hogar san Vicente.	Acta de Recepción Definitiva no acredita el tipo de obra ejecutada, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO.
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

8. OFERENTE: OREZA CHILE SPA, EN UTP CON EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA.

N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
EXPERIENCIA OREZA CHILE SPA				
1	Comp. Y Transportes Marcela C. Sepúlveda M. E.I.R.L.	Remodelación de oficinas Alonso de Córdoba.	Certificación no incluye experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, documento no se encuentra timbrado, de acuerdo a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
2	Comp. Y Transportes Marcela C. Sepúlveda M. E.I.R.L.	Construcciones y remodelación oficinas centrales San Bernardo.	Certificación no incluye experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, documento no se encuentra timbrado, de acuerdo a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
3	Corporación Municipal de Peñaflo.	Remodelación CESFAM San Luis.	Certificación no acredita experiencia en obras de mejoramiento o reparación de techumbre, la cual no se ajusta a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
4	Corporación Municipal de Peñaflo.	Reparación Cubierta Casino Liceo Antonio Hermida.	Documento se encuentra sin timbre, lo cual no se ajusta a lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
5	Corporación Municipal de Renca	Ampliación Sala Reas CESFAM Bicentenario de Renca.	Documento se encuentra sin timbre, lo cual no se ajusta a lo solicitado en punto 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO
6	Hospital Roberto del Rio.	Puerta de seguridad acceso de urgencia.	No presenta Certificado de Experiencia, conforme a lo requerido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	RECHAZADO

EXPERIENCIA EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA

A) Experiencia Formato N°4 denominada "Experiencia Edgard Arias Sepúlveda, no fue considerada dentro de la evaluación debido a las siguientes observaciones:

1.- Las experiencias señaladas anteriormente, que van desde registro N°1 al N°78 los contratos cuentan con una antigüedad superior a 5 años, desde el año 1994 al 2015.

2.-Las Certificaciones fueron emitidos desde empresas contratistas que certificaban que el Sr. Arias Sepúlveda actúa como profesional a cargo de supervisión de obras y no como Contratista de los respectivos contratos.

B) Experiencia Formato N°4 denominada "Experiencia Edgard Arias Sepúlveda Año 2015 a 2023 (Como Profesional de Obras Para Empresas)". Las experiencias señaladas del N°1.1 al N°4.11 (que corresponden a 42 Certificados), no fueron consideradas dentro de la evaluación debido a que no dieron cumplimiento con las exigencias señaladas en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.

1.- Los contratos identificados en los Números 1.1 al 1.4; 2.1 al 2.11; 3.1; 3.3 a 3.14; y 4.8 a 4.11 cuentan con una antigüedad superior a 5 años.

2.- El objeto de la contratación de cada una de las certificaciones no corresponde a contratos relativos a mejoramiento o reparación de techumbres.

3.- Las Certificaciones fueron emitidos desde una empresa contratista que certificaba a Edgard Arias Sepúlveda como profesional a cargo de supervisión de obras y no como empresa a responsable de la ejecución de los respectivos contratos.

C) Experiencia Formato N°4 denominada "Experiencia Edgard Arias Sepúlveda Año 2022 a 2023 (Como Profesional de Obras Para Empresas)". Las experiencias señaladas en 8 documentos no fueron consideradas dentro de la evaluación debido a que no dieron cumplimiento con las exigencias señaladas en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.

1. Las Certificaciones fueron emitidos desde una empresa contratista que certificaba a Edgard Arias Sepúlveda como profesional a cargo de supervisión de obras y no como empresa a responsable de la ejecución de los respectivos contratos.

TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS 00

9. OFERENTE: SONEKA SPA

N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/fecha Obras Certificada /	Resultado Análisis Numerales 7.3 b) y 11.2 de las Bases Administrativas
Presenta Formato N°4 de forma incompleta, incluyendo solo 3 experiencias, omitiendo los numerados 1 y 2.				
3	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta del edificio en Biblioteca Municipal, incluyendo limpieza, reparación de filtraciones y reparación estructural para garantizar su funcionalidad y durabilidad.	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
4	Universidad de Chile	Retiro de planchas en mal estado, provisión e instalación de planchas 5 V para casino facultad de medicina.	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
5	SENAPRED	Mantenimiento general de cubierta edificio SENAPRED.	No se adjunta certificado, sólo órdenes de compra y facturas.	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

Puntaje Criterio N°2: Experiencia del Oferente					
N°	Oferente	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado
				Tabla	
1	Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	04	25%	70	17,50
2	Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berrios.	00		00	00
3	OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	00		00	00
4	Constructora Pepbor SPA.	00		00	00
5	Cubiertas Santiago SPA.	06		70	17,50
6	Constructora Jomaher Ltda.	03		50	12,50
7	José Hernaiz Jacob.	00		00	00
8	Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	00		00	00
9	Soneka SPA.	00		00	00

5.2.3 CRITERIO 3°: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado (CC) = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

Puntaje Criterio N°3: Comportamiento Contractual Anterior (10%)					
N°	Oferente	N° SANCIONES REGISTRADAS (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Componente UTP: LEXA CONSTRUCCIONES SPA.</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PAINE, multa por incumplimiento de una orden impartida por el fiscalizador.</p> <p>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, multa por incumplimiento de una</p>	10%	50	5,00

		<i>orden impartida por el fiscalizador.</i>		
2	Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berríos.	0	100	10,00
3	OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	0	100	10,00
4	Constructora Pepbor SPA.	0	100	10,00
5	Cubiertas Santiago SPA.	3 1.- SERVICIO LOCAL DE EDUCACION LAS BARRANCAS, Afraso en finalización de ejecución de obras. 2.- SERVICIO LOCAL DE EDUCACION LAS BARRANCAS, Ausencia de elementos de seguridad en los trabajadores durante de la ejecución de obras. 3.- SERVICIO DE SALUD NORTE HOSPITAL ROBERTO DEL RIO, Término anticipado de contrato por desistimiento del Contratista.	50	5,00
6	Constructora Jomaher Ltda.	0	100	10,00
7	José Hernaiz Jacob.	0	100	10,00
8	Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	0	100	10,00
9	Soneka SPA.	0	100	10,00

(*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 29.01.2025

OTROS DATOS RELEVANTES DE LA FICHA DE PROVEEDORES EN MERCADO PÚBLICO (*)

OFERENTE	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES A LA FECHA	ESTADO DE ACREDITACIÓN	VENTAS EN MERCADO PÚBLICO (ÚLTIMOS 12 MESES)	TAMAÑO EMPRESA INFORME SII
Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	HÁBIL Anais & Santino Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 23.05.2025	\$1.052.156.196.-	Pequeña Facturación anual 2.400,01 UF a 5.000 UF
	HÁBIL Lexa Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 09.06.2025	\$6.522.726.026	Mediana Facturación anual 25.000,01 UF a 50.000 UF
Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berrios.	INHÁBIL Ciudad de Bolsillo SPA No Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 22-05-2025	Sin información	Pequeña Facturación anual 5.000,01 UF a 10.000 UF
	INHÁBIL Carlos Hadjez Berrios No Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 26.01.2026	\$ 0	Micro Renta anual 0 a 13,5 UTA
OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	HÁBIL Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 24.09.2025	Sin Información	Micro La información tributaria declarada, no permite determinar un monto estimado de ventas
Constructora Pepbor SPA.	HÁBIL Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 27.09.2025	Sin Información	Pequeña Facturación anual 10.000,01 UF a 25.000 UF
Cubiertas Santiago SPA.	HÁBIL Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 02.08.2025	Sin Información	Pequeña Facturación anual 5.000,01 UF a 10.000 UF

Constructora Jomaher Ltda.	HÁBIL Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 04.05.2025	Sin Información	Pequeña Facturación anual 10.000,01 UF a 25.000 UF
José Hernaiz Jacob.	HÁBIL Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 13.10.2025	\$142.709.441	Pequeña Renta anual 120 a 240 UTA
Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	HÁBIL Oreza Chile SPA Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 15.02.2025	Sin Información.	Pequeña Facturación anual 2.400,01 UF a 5.000 UF
	HÁBIL Edgard Arias Sepúlveda Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 30.09.2025	Sin información.	Pequeña Renta anual 0 a 13,5 UTA
Soneka SPA.	HÁBIL Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor acreditado hasta 27.05.2025	Sin información.	Micro Facturación anual 600,01 UF a 2.400 UF

5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100

El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

Puntaje Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso (**)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>	5%	100	5,00
2	Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berríos.	1 Documento omitido solicitado		50	2,50
3	OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
4	Constructora Pepbor SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
5	Cubiertas Santiago SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
6	Constructora Jomaher Ltda.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
7	José Hernaiz Jacob.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
8	Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
9	Soneka SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00

**Ver texto del numeral 3 de este documento.

5.2.5. CRITERIO 5°: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%):

En este componente, se evaluará si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Formato N°3**. A su vez, deberá adjuntar el referido Programa de Integridad a su oferta, como medio de verificación.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntaje en este criterio se realizó según la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente.

Puntaje Criterio N°5: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

OFERENTE	DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD FORMATO N°3	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	<i>Ambos integrantes de la UTP Declaran que SI lo tienen y cada uno acompaña Programa de Integridad</i>	5	100	5,00
Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berríos.	<i>Ambos integrantes de la UTP declaran que No lo tienen y por ende no acompañan los respectivos Programas de Integridad.</i>		00	00
OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	<i>Declara poseer Programa de Integridad, sin embargo, no lo adjunta.</i>		00	00
Constructora Pepbor SPA.	<i>Declara no poseer Programa de Integridad, y por ende no lo acompaña.</i>		00	00
Cubiertas Santiago SPA.	<i>Declara poseer Programa de Integridad, sin embargo, no lo adjunta.</i>		00	00
Constructora Jomaher Ltda.	<i>Declara no poseer Programa de Integridad, y por ende no lo acompaña.</i>		00	00
José Hernaiz Jacob.	<i>Declara poseer Programa de Integridad, sin embargo, no lo adjunta.</i>		00	00
Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	<i>Ambos integrantes de la UTP Declaran que SI lo tienen y cada uno acompaña Programa de Integridad</i>		100	5,00
Soneka SPA.	<i>Declara que SI lo tiene y acompaña Programa de Integridad</i>		100	5,00

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (55%), EXPERIENCIA DE OFERENTE (25%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%), CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%), Y PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

PUNTAJE TOTAL								
Nº	Oferente	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	C.C. ANTERIOR	C. R. FORMALES	P. INTEGRIDAD	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	Anais & Santino SPA, En UTP Con Lexa Construcciones SPA.	40,61	17,50	5,00	5,00	5,00	73,11	3º
2	Ciudad De Bolsillo SPA, En UTP Con Carlos Hadjez Berrios.	49,10	00	10,00	2,50	00	61,60	7º
3	OHFENIX Ingeniería Y Construcción SPA.	45,43	00	10,00	5,00	00	60,43	8º
4	Constructora Pepbor SPA.	40,83	00	10,00	5,00	00	55,83	9º
5	Cubiertas Santiago SPA.	50,77	17,50	5,00	5,00	00	78,27	1º
6	Constructora Jomaher Ltda.	42,58	12,50	10,00	5,00	00	70,08	4º
7	José Hernaiz Jacob.	46,63	00	10,00	5,00	00	61,63	6º
8	Oreza Chile SPA, En UTP Con Edgard Arias Sepúlveda.	41,99	00	10,00	5,00	5,00	61,99	5º
9	Soneka SPA.	55,00	00	10,00	5,00	5,00	75,00	2º

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública **"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"** ID Chilecompra **2581-57-LP24**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **CUBIERTAS SANTIAGO SPA., RUT: 77.026.385-9.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$60.001.434.-**
- Plan de Trabajo Aprobado por SEREMI de Salud: **60 días corridos.**
- Plazo de Ejecución de Obras: **60 días corridos.**
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Objeto de la Contratación:

La ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"**, los trabajos a ejecutar corresponden al desarme y retiro de la cubierta existente de dos edificios municipales, señalados en planimetrías que se adjuntan en la presente licitación, los materiales a retirar son los siguientes:

- Planchas de Zinc [547 m²].
- Fieltro Asfálticos.
- Cumbreiras, Limahoyas y Canaletas.
- Retiro de Pizarreño asbesto cemento friable y no friable [595 m²].
- Limpieza y sanitización de espacios bajo la cubierta de Pizarreño asbesto cemento.

Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Se acompaña declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 29 de enero de 2025.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Administradora Municipal



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
Director (S)
Dirección de Obras Municipales



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID N° 2581-57-LP24.**

"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"

Yo, Maria Francisca Pinochet cedula nacional de identidad N° 10.314.662-1 con domicilio en Dorsal # 1904, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago - Conchalí FECHA 29 de Enero 2025.
NOMBRE: Adriana Arce
CARGO: Señal
RUT: 10.354662-1



FIRMA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID N° 2581-57-LP24.**

"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"

Yo, Concepción Jiménez Villos, cedula nacional de identidad N° 17.176.031-K con domicilio en Imapemuevea 3449, **DECLARO bajo juramento que:**

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

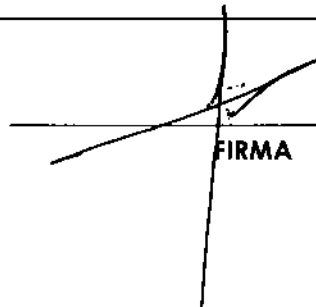
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago FECHA 20.01.2025

NOMBRE: Carlos Jiménez Vidan

CARGO: DOM(S)

RUT: 19.196.091-k


FIRMA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID N° 2581-57-LP24.**

"MEJORAMIENTO DE SUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"

Yo, Abelardo Miranda, cedula nacional de identidad N° 130983693 con domicilio en Independencia 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago FECHA 29 Enero 2025.
NOMBRE: María Mirando Aguilera
CARGO: Administradora Municipal.
RUT: 13.698.369

